

RESOLUCIÓN N° 268 - SCD - 2018.-  
San Luis, 5 de diciembre de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-11060312/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **“Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1420439/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del IFDC de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1428615/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **“Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales”**;

Que esta propuesta tuvo los siguientes objetivos generales: analizar y comprender la historicidad de las prácticas escolares y sus atravesamientos éticos y políticos, en las escuelas de diversas características y contextos; construir de manera conjunta, herramientas teóricas y metodológicas, que posibiliten un abordaje fundamentado de las prácticas pedagógicas en la atención educativa en la diversidad de los docentes en ejercicio; propiciar oportunidades para desnaturalizar la mirada sobre la escuela generando nuevos espacios de reflexión;

Que esta propuesta formativa se focalizó en la formación para la Práctica Profesional, considerando a la misma como el eje integrador y articulador de la Formación Inicial y el espacio donde se materializan solidariamente las ligazones entre las materias que conforman el Plan de Estudios de los profesorados que se brindan en el IFDC SL, con los espacios de ejercicio actual de la profesión docente, para la cual se preparan los estudiantes, y en tal sentido, para realizar el conjunto de prácticas que son imprescindibles para los estudiantes, es de fundamental importancia el rol de los docentes co formadores, para los cuales se ofrece este trayecto de acompañamiento, en el segundo y tercer año de los profesorados, con actividades tales como las experiencias de campo y las prácticas de la enseñanza respectivamente;

Que dicho espacio formativo se desarrolló tanto en el IFDC SL como en cada una de las Instituciones Educativas donde se realizaron las actividades de las unidades curriculares Práctica Docente I, II y Práctica de la Enseñanza, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 42 (cuarenta y dos) horas cátedra presenciales y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 62 (sesenta y dos) horas cátedra;

Que los destinatarios fueron Equipos Directivos de Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis, Docentes de Nivel Primario y de Nivel Secundario (para Profesorados de Historia, Geografía, Ciencia Política, Lengua y Literatura e Idioma extranjero Inglés) de las Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis;

Que el desarrollo del curso estuvo a cargo del Lic. Mario Nicolás Wildner Sánchez, la Lic. Carolina Belén Farconesi, la Esp. María Elena Bronzi, la Esp. Cristina Pérez, la Esp. Carina Perez Dib, la Prof.

CDE. RESOLUCIÓN N° 268 - SCD – 2018 -

Mariela Beatriz Medina, la Prof. Yanina Belén De La Torre Sosa, y el Esp. Hugo Rolando Baigorria, y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1428615/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta se consideraron adecuados y suficientes para la temática desarrollada;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1440981/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar el trayecto formativo denominado "**Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales**", el cual estuvo destinado a los Equipos Directivos de Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis y a los Docentes de Nivel Primario y de Nivel Secundario (para Profesorados de Historia, Geografía, Ciencia Política, Lengua y Literatura e Idioma extranjero Inglés) de las Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 42 (cuarenta y dos) horas cátedra presenciales y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 62 (sesenta y dos) horas cátedra, que se desarrolló en el IFDC SL y en cada una de las Instituciones Educativas donde se realizaron las actividades de las unidades curriculares Práctica Docente I, II y Práctica de la Enseñanza, durante el ciclo lectivo 2018.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados serán otorgados y firmados por los responsables del dictado y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente